



RESOLUCION No. 543-AD-76

Lima, 10 de Setiembre de 1976

Visto, el Auto de Declaratoria de Herederos.

CONSIDERANDO :

Que, don Manuel LOPEZ MAYO, prestó servicios en este Instituto en calidad de obrero desde el 01 de Octubre de 1948 hasta el 16 de Abril de 1976, fecha de su fallecimiento, bajo el régimen de la Ley 4916;

Que, por el Auto de Declaratoria de Herederos que se acompaña, se establece la legitimidad hereditaria de sus hijos: Alfredo Fausto, Isabel y María Teresa LOPEZ RAMOS, correspondiéndoles otorgar los Beneficios Sociales que en vida generara su difunto padre;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 8439; Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- CESAR, por fallecimiento, a don MANUEL LOPEZ MAYO, del cargo de trabajador obrero de este Instituto, con fecha 16 de Abril de 1976.

Artículo 2º.- AUTORIZAR, el pago de CIENTO CUARENTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTISIETE Y 55/100 SOLES ORO (S/ 143,477.55) a favor de los herederos legales de don MANUEL LOPEZ MAYO, por concepto de sus Beneficios Sociales de Ley, debiéndose descontar el adeudo señalado en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

/.....





RESOLUCION No. 543-AD-76

Lima, 10 de Setiembre de 1976

/.....

Artículo 3º.- El monto señalado en el Artículo -
precedente con deducción de los adeudos, deberá ser prorrateado-
entre los herederos, en la siguiente forma:

- Para ALFREDO FAUSTO LOPEZ RAMOS	:	S/ 45,680.92
- Para ISABEL LOPEZ RAMOS	:	" 45,680.92
- Para MARIA TERESA LOPEZ RAMOS	:	" 45,680.94
TOTAL LIQUIDO	:	S/137,042.78

Artículo 4º.- El egreso que origine su cumpli -
miento, se abonará con cargo a la Cuenta 065 - Provisión Leyes -
Sociales del INRED.

Regístrese y comuníquese.


ING. GUILLERMO TORO LIRA.
Jefe del INRED

OCA/UP
RSS/maju.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5671
07 SET 1976

INFORME N° 405-OCA-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Pago de Beneficios Sociales a herederos legales.
FECHA : Lima, Setiembre 3 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución por el que se cesa a don MANUEL LOPEZ MAYO, -- del cargo de trabajador obrero de este Instituto, -- quien falleciera el 16 de Abril del año en curso. A la vez, se autoriza el pago de sus Beneficios Sociales de Ley, ascendentes a la suma de S/143,477.55 a favor de sus hijos en su calidad de herederos legítimos conforme queda demostrado en el Auto de Declaratoria de Herederos que se acompaña.

Contando el referido Proyecto, con la opinión favorable de esta Oficina, agradeceré -- que por su digno intermedio, sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

OCA/UP
RSS/maju.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2240 TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

LIQUIDACION DE SERVICIOS

FECHA DE INGRESO	:	MANUEL LOPEZ MAYO
FECHA INDEMNIZATORIA	:	01 de Octubre de 1948
TIEMPO DE SERVICIOS	:	16 de Abril de 1976
FUNCION	:	27 años, 06 meses, 16 días
MOTIVO	:	Trabajador Obrero
REMUNERACIONES	:	Fallecimiento
Jornal	:	\$ 172.00 (diario)
Bonificación 3H	:	10.00 "
Decreto Ley 18700	:	15.00 "
Ley 13455	:	2.50 "
Decreto Ley 16710	:	15.00 "
Aguinaldo	:	6.66 "
TOTAL	:	\$ 221.16 "

INDEMNIZACION

- Per 13 años, 03 meses, 11 días, que van del 01-10-48 al 11-01-62:
 221.16×15 (jornales anuales) = \$ 3,317.40/año.
 $3,317.40 \times 13$ años = \$ 43,126.20
 $3/12$ de 3,317.40
 $= 276.45 \times 3 = 829.35$ \$ 43,955.55
- Per 14 años 03 meses 05 días, que van del 12-1-62 al 16-4-76
 221.16×30 (jornales anuales) \$ 6,634.80
 $6,634.80 \times 15$ años 99,522.00

TOTAL : \$ 143,477.55

MENOS :

Saldo Préstamo Administrativo	\$ 5,000.00	
1% D.L. 19839	1,434.77	<u>6,434.77</u>

LIQUIDO A RECIBIR: \$ 137,042.78

=====



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

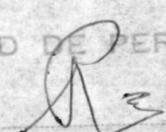
DIRECCION ~~DELEGACION~~ INRED

Habiendose presentado la concurrencia de los tres hijos del trabajador fallecido, en su calidad de herederos legítimos, conforme lo acredita el Auto de Declaratoria de Herederos dictado por el Juez del 11vo. Juzgado en lo civil, corresponde hacer el prorrateso de la suma en la siguiente forma :

Para ALFREDO FAUSTO LOPEZ RAMOS	:	₺	45,680.92
" ISABEL LOPEZ RAMOS	:	"	45,680.92
" MARIA TERESA LOPEZ RAMOS	:	"	45,680.94
<hr/>			
TOTAL	:	₺	137,042.78
=====			

Lima, Setiembre 06 de 1976

UNIDAD DE PERSONAL


RONALD SALDARRIAGA SEMINARIO
Técnico en Beneficios Sociales

OCA/UP.
RSS/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

C O N S T A N C I A

Conste por el presente documento que Nosotros:
Alfredo Fausto LOPEZ RAMOS, Libreta Electoral No,
Libreta Militar No, Isabel LOPEZ RAMOS -
Libreta Electoral No, y María Teresa LOPEZ
RAMOS, identificada con Partida de Nacimiento, hemos recibi-
do del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y
Deportes (INRED), los cheques Nos. y
....., por las sumas de CUARENTICINCO MIL -
SEISCIENTOS OCHENTA Y 92/100 SOLES ORO (S/ 45,680.92) para ca
da uno, correspondiéndole a nuestra hermana menor María Tere
sa los dos centavos de diferencia (S/ 45,680.94); con cargo -
al Banco de la Nación y que corresponden a los Beneficios So
ciales de nuestro padre MANUEL LOPEZ MAYO, trabajador obrero
de dicho Instituto, fallecido el 16 de Abril de 1976.

Asimismo, declaramos haber recibido del INRED,
todas las obligaciones impuestas por las leyes sociales apli
cables a favor de nuestro difunto padre y que por tales con
ceptos, nada tenemos que reclamar.

Lima, Setiembre 06 de 1976

ALFREDO LOPEZ RAMOS
L.E. No

ISABEL LOPEZ RAMOS
L.E. No

MARIA TERESA LOPEZ RAMOS
Indenticada con Partida de Nac.

OCA/UP.
RSS/dqp.